



Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO el expediente de la siguiente Facultad Regional: Delta, dictado en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título de "Doctor en Ingeniería", que es el máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de Doctorado en Ingeniería por parte de la egresada, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó el otorgamiento del título para la egresada Leslie Judith CUSATO.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar el título y expedir el diploma que a continuación se indica, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL DELTA:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
256	CUSATO, Leslie Judith	D.N.I. 35.761.337	Doctora en Ingeniería, Mención Ensayos Es- tructurales

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1187/2023

UTN
DAM